

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

4/2021

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS
EN ESPAÑA: OCTUBRE DE 2021

Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino

RESUMEN

De acuerdo con la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, durante el tercer trimestre de 2021 los criterios de concesión de préstamos se mantuvieron estables o se endurecieron ligeramente, dependiendo del segmento, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM). Las condiciones aplicadas a los créditos concedidos se habrían relajado ligeramente en España en los dos segmentos de financiación a los hogares, mientras que en la UEM se habrían endurecido en los créditos para adquisición de vivienda y no presentaron variaciones significativas en las demás modalidades. Las peticiones de préstamos habrían aumentado moderadamente en las dos áreas, de forma casi generalizada por segmentos, en sintonía con el contexto de recuperación de la actividad económica. Las entidades financieras de las dos áreas consideran que las medidas no convencionales de política monetaria habrían seguido favoreciendo, en general, una cierta expansión de la oferta de crédito y un aumento de los volúmenes de crédito concedido.

Palabras clave: financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL: E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de octubre de 2021, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el tercer trimestre del año, así como sobre las perspectivas para el cuarto trimestre¹. En este primer epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos de las respuestas de las diez entidades españolas participantes en la encuesta y se comparan con los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis algo más detallado de los resultados para España².

La encuesta muestra que, en el tercer trimestre de 2021, tanto en España como en la eurozona los criterios de concesión de préstamos³ a las empresas habrían permanecido estables, mientras que se habrían endurecido ligeramente en el caso de la financiación proporcionada a las familias [en la Unión Económica y Monetaria (UEM) solamente en los préstamos para adquisición de vivienda]. En cuanto a las condiciones generales⁴ aplicadas, habría algo más de dispersión, pues en España estas se habrían mantenido sin cambios en los créditos a las empresas y se habrían relajado ligeramente en los dos segmentos de financiación a los hogares, mientras que en la UEM se habrían endurecido levemente en los créditos a las familias para adquisición de vivienda y no presentarían variaciones significativas en las otras dos modalidades⁵ (véanse cuadro 1 y gráfico 1).

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su dirección de Internet (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), con la publicación de este artículo y con la difusión por el Banco Central Europeo (BCE) de los resultados relativos al área del euro simultáneamente. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su dirección de Internet (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 El análisis realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejoría/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación. Esta metodología se aplica a toda la serie histórica.

3 Se entienden por criterios de concesión todas las actuaciones realizadas por un banco para decidir si otorga o no un crédito.

4 Se entienden por condiciones aplicadas a un préstamo las características que tiene (tipo de interés, cuantía, plazo, garantías requeridas...) una vez que la entidad financiera ha decidido concederlo.

5 No obstante, si se aproximan los cambios con el porcentaje neto en lugar de hacerlo con el indicador de difusión, se observa una ligera relajación de las condiciones en el segmento de financiación a las empresas para el conjunto de la UEM.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS**Principales resultados. Octubre de 2021**

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los nuevos préstamos	Demanda de préstamos
España			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	Sin cambios	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Relajación	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Relajación	Aumento
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Sin cambios	(a)	Sin cambios
Hogares para consumo y otros fines	Sin cambios	(a)	Aumento
UEM			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Sin cambios	Sin cambios	Aumento
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Sin cambios
Hogares para consumo y otros fines	Sin cambios	(a)	Aumento

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.**a** El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

Por su parte, la demanda de préstamos habría aumentado moderadamente, en ambas áreas, de manera prácticamente generalizada, en línea con el contexto actual de recuperación de la actividad económica. No obstante, el incremento de las solicitudes habría sido, en casi todas las modalidades, algo más moderado que el registrado en el trimestre anterior.

Para el cuarto trimestre de este año, las entidades españolas no esperan cambios significativos en la oferta de crédito, mientras que las de la eurozona anticipan un cierto endurecimiento de los criterios de concesión de créditos a las empresas y a los hogares para adquisición de vivienda. En cuanto a la demanda, los bancos de ambas áreas creen que aumentará ligeramente la procedente de las sociedades no financieras y de los hogares para consumo y otros fines, y que se mantendrán estables las peticiones de préstamos de las familias para adquisición de vivienda.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades financieras de ambas áreas señalaron que, durante el tercer trimestre de 2021, las condiciones de acceso a los mercados, tanto minoristas como mayoristas, se habrían mantenido estables o habrían mejorado, dependiendo del segmento;

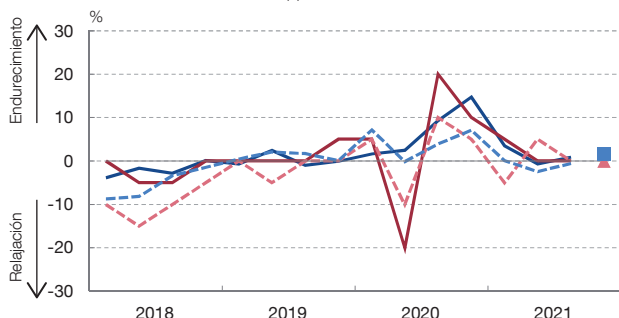
Gráfico 1

ESTABILIDAD O LIGERO ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO Y AUMENTO MODERADO DE LA DEMANDA EN CASI TODOS LOS SEGMENTOS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

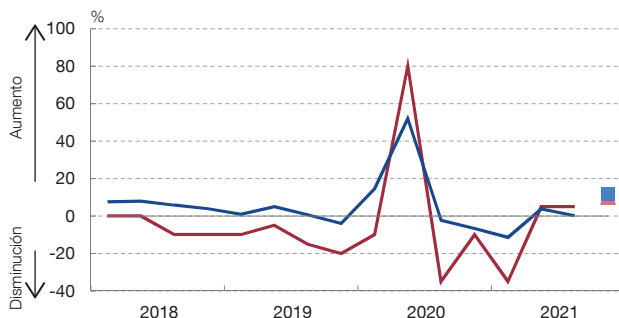
En el tercer trimestre de 2021, los criterios de concesión de préstamos se habrían mantenido sin cambios o se habrían endurecido ligeramente, dependiendo del segmento, tanto en España como en la UEM. En las condiciones generales aplicadas habría algo más de dispersión, pues en España se habrían mantenido sin cambios en los créditos a las empresas y se habrían relajado ligeramente en los dos segmentos de financiación a los hogares, mientras que en la UEM se habrían endurecido en los créditos a las familias para adquisición de vivienda y no presentarían variaciones significativas en las otras dos modalidades. La demanda de préstamos habría crecido moderadamente en ambas zonas de forma casi generalizada. Para el último trimestre del año, las entidades españolas no esperan cambios en la oferta de crédito, en tanto que las de la UEM anticipan un cierto endurecimiento en algunos segmentos, mientras que la demanda crecería o se mantendría estable, dependiendo del segmento, en ambas áreas.

1 CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

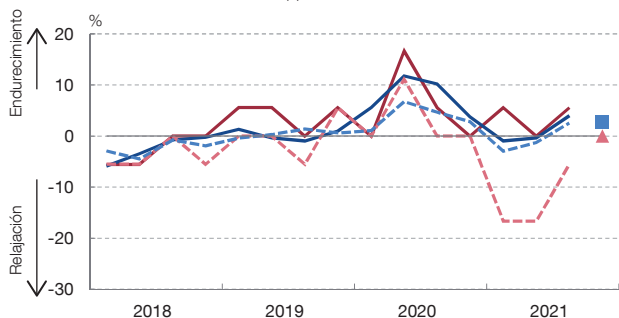


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

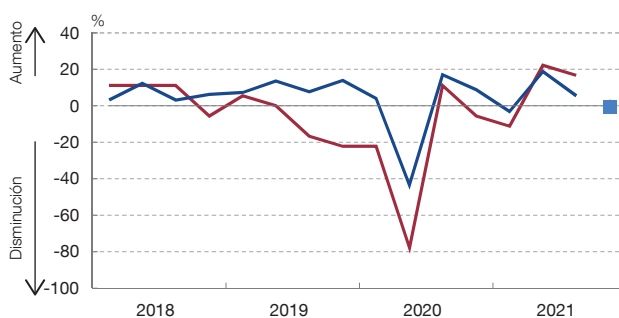


2 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

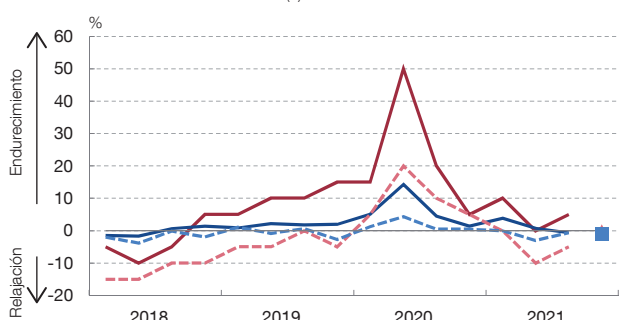


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



3 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM
-▲- PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA -■- PREVISIÓN CRITERIOS. UEM
- - - CONDICIONES. ESPAÑA - - - CONDICIONES. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.



destaca la mejoría más intensa registrada en el mercado de valores de renta fija a largo plazo (véase gráfico A.1).

El resto de las preguntas *ad hoc* evalúan el impacto de las medidas no convencionales de política monetaria adoptadas por el BCE durante los últimos años [programas de compra de activos, tipo negativo de la facilidad de depósito y operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO, por sus siglas en inglés)] sobre la situación financiera y las condiciones de financiación de las entidades y sobre su política crediticia. En general, los resultados evidencian que, en los últimos seis meses, estas medidas habrían seguido favoreciendo, en ambas áreas, una mejora de la situación financiera de las entidades de crédito (con la excepción de la rentabilidad de los bancos de la UEM, que se habría resentido como consecuencia de alguna de estas medidas) y de sus condiciones de financiación. Asimismo, estas actuaciones habrían propiciado una cierta relajación de la oferta crediticia y un aumento de los volúmenes de crédito concedido en algunos segmentos (véanse gráficos A.2 a A.6).

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

Crédito a las sociedades no financieras

En el tercer trimestre de 2021, los criterios de concesión de préstamos a las sociedades no financieras se mantuvieron estables, sin que ningún factor de los incluidos en el cuestionario tuviera un impacto significativo en este período (véase gráfico 2). El detalle según el tamaño de las empresas evidencia que los criterios de concesión se mantuvieron sin cambios en las operaciones con las pymes, mientras que se relajaron ligeramente en la financiación a las compañías más grandes. En este contexto de cierta estabilidad de las condiciones de oferta, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas se redujo levemente.

Las condiciones generales de las nuevas operaciones tampoco habrían presentado cambios entre julio y septiembre, aunque se observó un leve incremento de los márgenes aplicados a los préstamos de mayor riesgo (véase gráfico 2), que lo explicaría la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras.

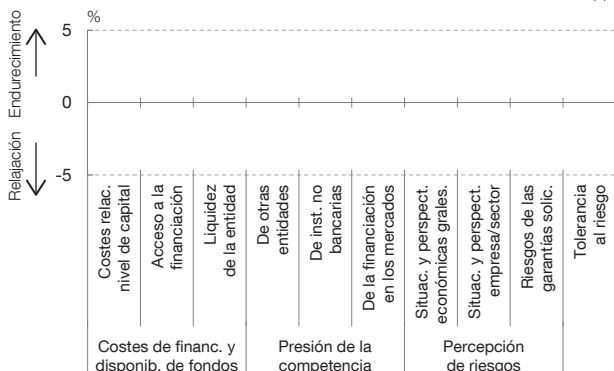
De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda procedente de las empresas habría aumentado ligeramente entre julio y septiembre, lo que ocurre por segundo trimestre consecutivo, en un contexto de progresiva recuperación de la actividad económica. El mayor número de solicitudes habría sido consecuencia de un aumento de las necesidades para financiar inversiones en capital fijo y del incremento de las operaciones de reorganización empresarial y de refinanciación de la deuda, en un contexto en el que el bajo nivel de los tipos de interés habría seguido favoreciendo la expansión de la demanda (véase gráfico 3).

LA MENOR TOLERANCIA AL RIESGO EXPLICARÍA EL LIGERO ENDURECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS A LOS HOGARES EN ESPAÑA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

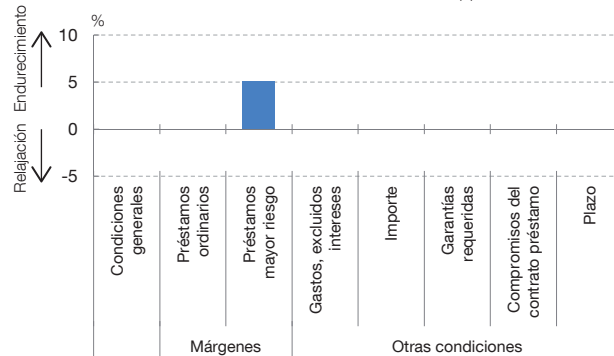
El ligero endurecimiento que habrían experimentado los criterios de concesión de préstamos en el tercer trimestre de 2021, tanto en los créditos a los hogares para adquisición de vivienda como en los préstamos a las familias para consumo y otros fines, se explicaría por la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras. Además, en estos mismos dos segmentos se habría producido un moderado descenso de los márgenes ordinarios. En los préstamos a las empresas, los márgenes en aquellas de mayor riesgo se habrían elevado levemente.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS. ESPAÑA. TERCER TRIMESTRE DE 2021

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

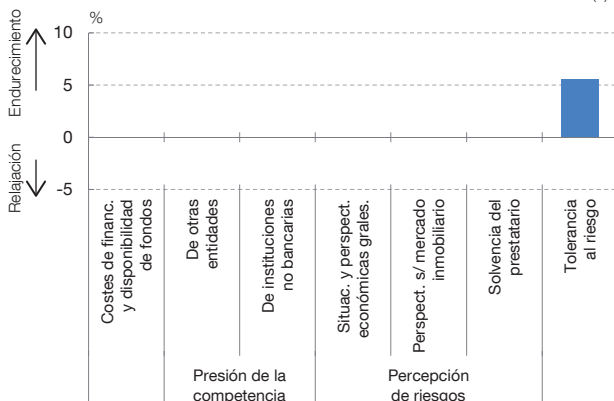


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

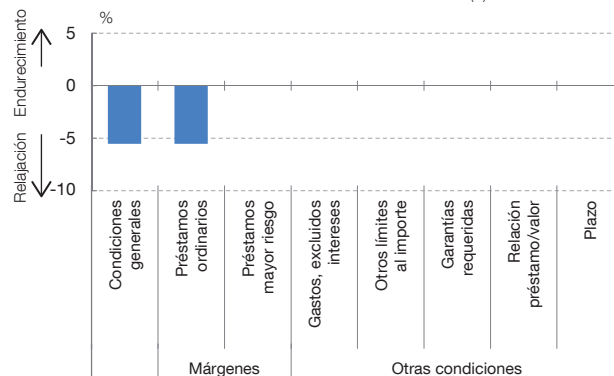


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA. ESPAÑA. TERCER TRIMESTRE DE 2021

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

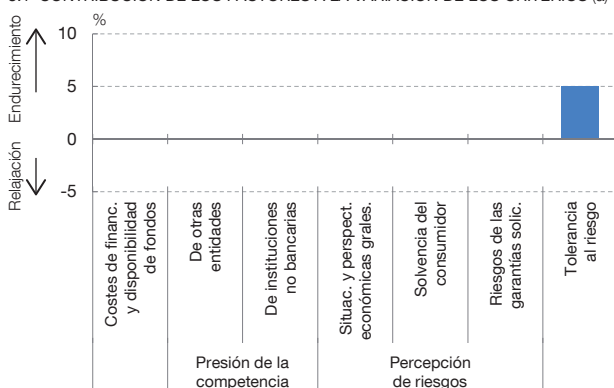


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

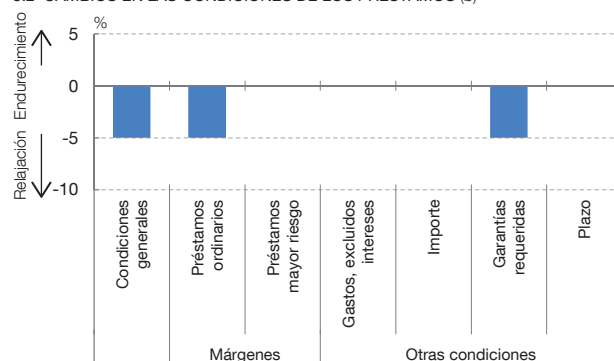


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES. ESPAÑA. TERCER TRIMESTRE DE 2021

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios $\times 1$.
- b Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido considerablemente las condiciones $\times 1$ + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado en cierta medida las condiciones $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado considerablemente las condiciones $\times 1$.



De cara al último trimestre del año, las entidades españolas encuestadas anticipan que los criterios de concesión seguirán manteniéndose estables y que la demanda continuará aumentando a un ritmo similar al observado entre julio y septiembre.

Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

Los criterios de aprobación de créditos a los hogares para adquisición de vivienda se habrían endurecido ligeramente en España durante el tercer trimestre del año, principalmente por la menor tolerancia al riesgo de las entidades financieras. A pesar de ello, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas se habría reducido levemente respecto al trimestre anterior, lo que podría indicar una mejoría de la calidad media de los solicitantes de este tipo de préstamos.

En cambio, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se habrían relajado algo, principalmente como consecuencia de la fuerte competencia existente en este segmento, y ello se habría traducido en una reducción en los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios (véase gráfico 2).

De acuerdo con la percepción de las entidades financieras, la demanda de fondos para adquisición de vivienda habría crecido de nuevo entre julio y septiembre, fundamentalmente como consecuencia del aumento de la confianza de los consumidores, y en menor medida por las buenas perspectivas del mercado de la vivienda (véase gráfico 3).

Para el cuarto trimestre del año, las entidades financieras no anticipan cambios significativos ni en los criterios de concesión de préstamos ni en la demanda.

Crédito a los hogares para consumo y otros fines

Los criterios de concesión de préstamos a los hogares para consumo y otros fines se endurecieron ligeramente durante el tercer trimestre de 2021, lo que, según las respuestas recibidas, se debería, al igual que en el segmento de préstamos para adquisición de vivienda, a una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras. Ello no habría afectado al porcentaje de solicitudes de fondos denegadas, que se habría mantenido sin cambios durante el mismo período.

En cambio, las condiciones generales de este tipo de créditos habrían registrado una cierta relajación, que se materializó en un descenso de los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios y unas menores exigencias en relación con las garantías (véase gráfico 2). Según las entidades financieras encuestadas, ello sería consecuencia de la mayor presión competitiva y de una disminución de los riesgos percibidos.

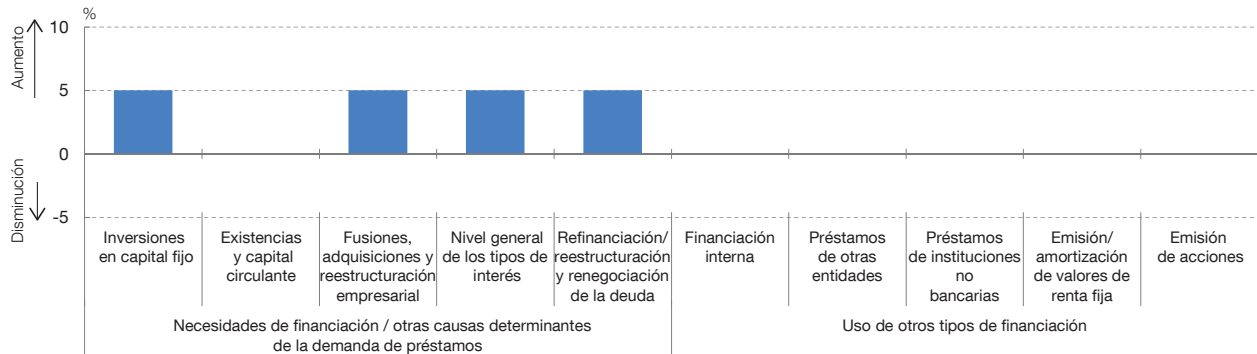
Gráfico 3

LA MAYOR DEMANDA CREDITICIA EN ESPAÑA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021 SE EXPLICARÍA POR UN AUMENTO DE LAS INVERSIONES EN CAPITAL FIJO Y DE LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN Y REFINANCIACIÓN CORPORATIVAS, ASÍ COMO POR LA MAYOR CONFIANZA DE LOS CONSUMIDORES

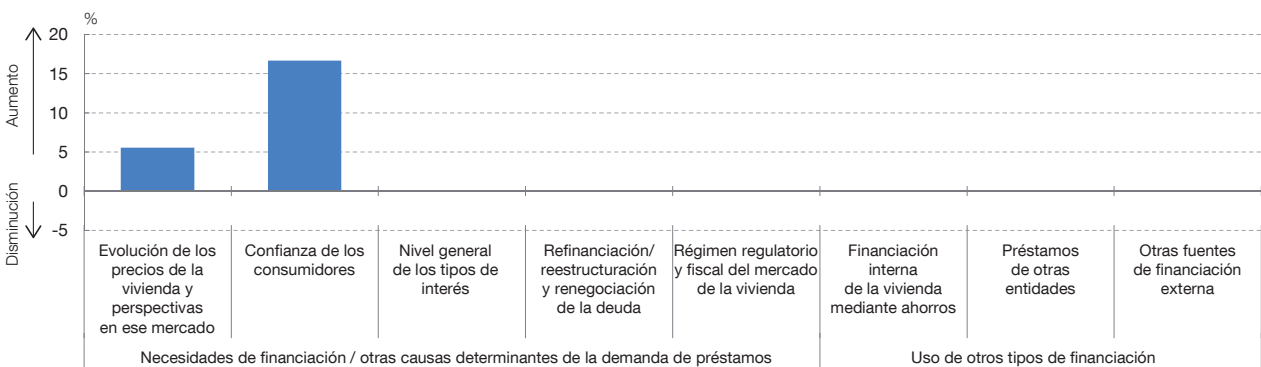
La demanda de crédito siguió creciendo en España, de forma generalizada, en el tercer trimestre de 2021. En el segmento de financiación a las empresas, el aumento de la demanda habría sido consecuencia tanto de las mayores inversiones en capital fijo como de un incremento de las operaciones de reestructuración empresarial y de refinanciación; también se vio favorecido por el reducido nivel de los tipos de interés. En los dos segmentos de financiación a los hogares, el repunte de las solicitudes de crédito se explicaría principalmente por la mayor confianza de los consumidores.

1 FACTORES QUE AFECTAN A LA VARIACIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO. ESPAÑA. TERCER TRIMESTRE DE 2021 (a)

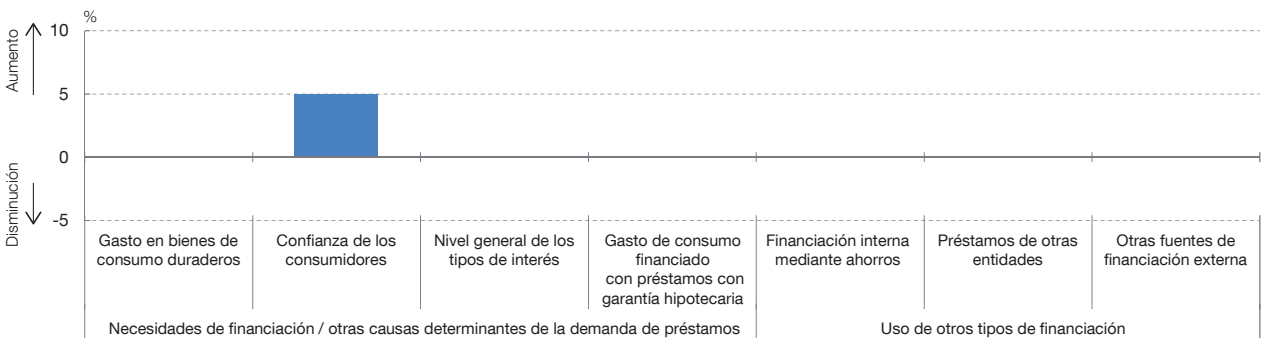
1.1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



1.2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



1.3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda × 1.



De acuerdo con las respuestas recibidas, en el segmento de los préstamos a los hogares para consumo y otros fines la demanda de crédito habría aumentado de nuevo durante el tercer trimestre de 2021, principalmente por la mayor confianza de los consumidores (véase gráfico 3).

En el último trimestre del año, las entidades financieras no prevén que varíen significativamente los criterios de concesión de préstamos en este segmento, mientras que anticipan un nuevo aumento de la demanda.

Preguntas *ad hoc*

A la pregunta sobre las condiciones de acceso a los mercados durante el tercer trimestre de 2021, las entidades financieras españolas respondieron que percibieron una cierta mejoría en el segmento de los depósitos minoristas a corto plazo y una estabilidad en el de los de plazo más largo (véase gráfico A.1). En el acceso a los mercados mayoristas detectaron estabilidad en el mercado de titulización y una mejoría en el resto; destaca la evolución más favorable en el mercado de valores de renta fija a largo plazo. Las entidades financieras españolas anticipan una estabilidad o nueva mejoría de las condiciones de acceso, dependiendo del segmento, para el cuarto trimestre.

En cuanto a la pregunta sobre el impacto derivado de los programas de compra de activos del BCE, las entidades españolas participantes señalaron que, entre abril y septiembre, estos habrían propiciado, principalmente, un aumento de la liquidez y una mejora en las condiciones de financiación (véase gráfico A.2.1). Asimismo, habrían favorecido una leve relajación de la oferta de crédito y un ligero aumento del volumen de crédito concedido en algunos segmentos. Para los próximos seis meses, las entidades financieras prevén que estos programas sigan afectando positivamente a su situación de liquidez y a sus condiciones de financiación, mantengan un cierto efecto expansivo sobre la oferta crediticia e impulsen ligeramente el volumen de crédito concedido a las empresas (véase gráfico A.2.2).

En relación con la pregunta sobre los efectos del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas volvieron a señalar que durante los últimos seis meses esta medida no tuvo ningún impacto significativo, ni sobre su situación financiera ni sobre las condiciones aplicadas a los créditos y depósitos (véanse gráficos A.3.1.1 a A.3.1.3). Tampoco prevén que vaya a tener un impacto significativo en los próximos seis meses (véanse gráficos A.3.1.1, A.3.1.2 y A.3.1.4). Por tanto, estos resultados sugieren que en España los efectos de esta medida ya se habrían trasladado completamente, lo que es coherente con el elevado peso de los activos y de los pasivos con plazos cortos de vencimiento o a tipo de interés variable.

Por último, según las respuestas a las preguntas *ad hoc* sobre las TLTRO III del BCE, ninguna de las diez entidades financieras españolas encuestadas acudió a la subasta celebrada en junio de 2021, y tan solo una lo hizo en la de septiembre, al considerar que sus condiciones eran atractivas (véase gráfico A.4). Los fondos obtenidos se habrían utilizado principalmente para sustituir valores representativos de deuda a su vencimiento y crédito interbancario, mientras que las disposiciones netas habrían servido, principalmente, para conceder préstamos al sector privado no financiero, mantener liquidez con el Eurosistema y adquirir deuda soberana nacional (véase gráfico A.5). Respecto a las repercusiones (directas e indirectas) de estas operaciones, las entidades consideraban que habrían contribuido a mejorar su situación financiera en términos de rentabilidad, liquidez y condiciones de financiación en los mercados (véase gráfico A.6). Asimismo, habrían propiciado una cierta relajación de la oferta de crédito en algunos segmentos y un ligero aumento del volumen de crédito concedido en todas las modalidades. En cuanto a la última subasta, prevista para el mes de diciembre, solo una de las diez entidades españolas encuestadas manifestó la intención de participar, fundamentalmente por considerar que las condiciones seguirán siendo atractivas, mientras que otras tres estaban indecisas (véase gráfico A.4)⁶.

26.10.2021.

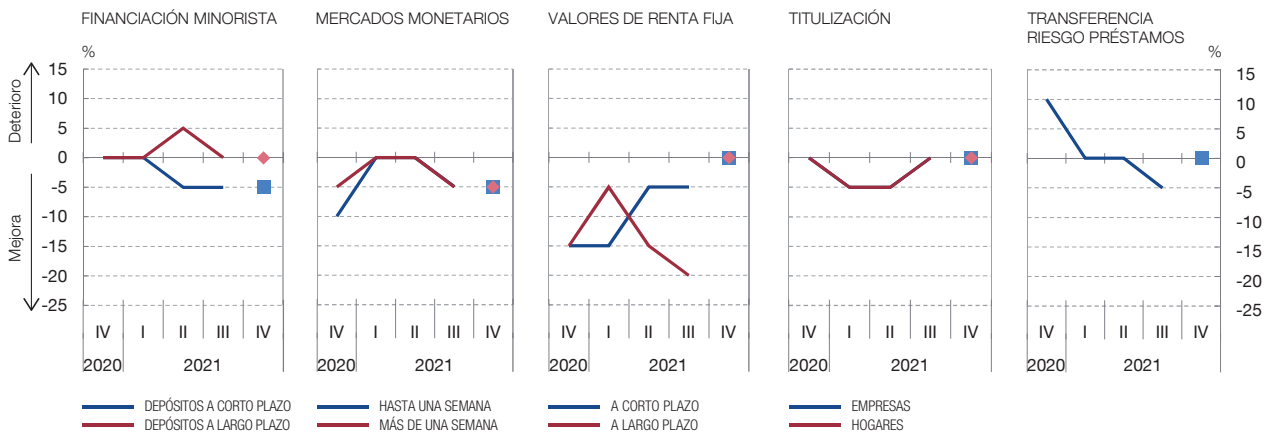
6 Los fondos obtenidos serían utilizados principalmente para conceder préstamos al sector privado no financiero (véase gráfico A.5), y, en cuanto a las repercusiones, directas e indirectas, los bancos participantes preveían que seguirían teniendo, en los próximos seis meses, un cierto impacto favorable sobre su situación financiera y sobre su política crediticia, pero estos efectos serían, en general, más moderados que los observados en el pasado (véase gráfico A.6).

Gráfico A.1

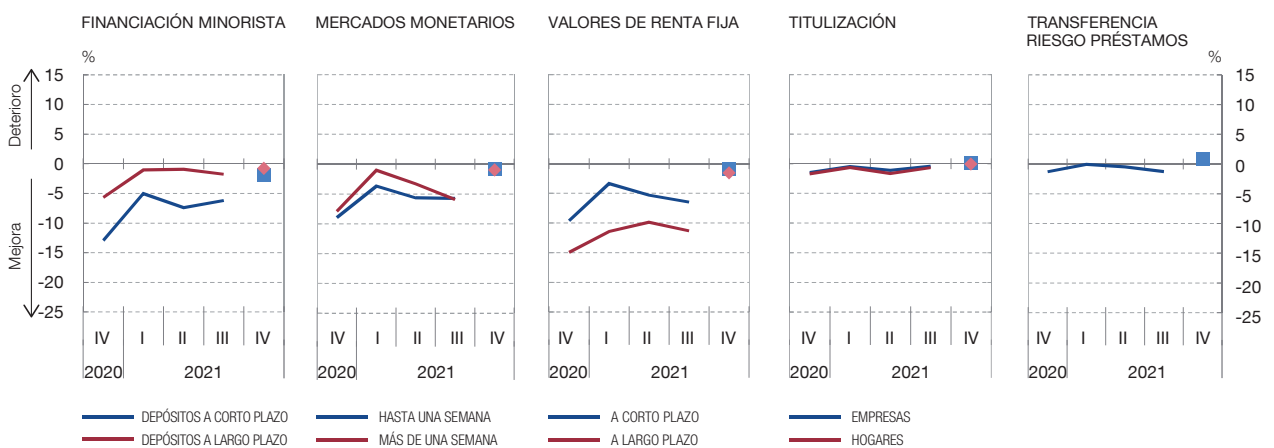
EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2021, LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN SE MANTUVIERON ESTABLES O MEJORARON EN TODOS LOS SEGMENTOS, TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM

En el tercer trimestre de 2021, las condiciones de acceso a los mercados minoristas mejoraron ligeramente en la UEM, mientras que en España mejoraron en el caso de los depósitos a corto plazo y se mantuvieron estables en los de plazos más largos. Por su parte, en los mercados mayoristas las entidades financieras de ambas áreas percibieron unas condiciones de acceso similares o más favorables, según el segmento; destaca la mejoría registrada en el mercado de valores de renta fija a largo plazo, que fue algo más intensa.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA (a) (b)



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM (a) (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.

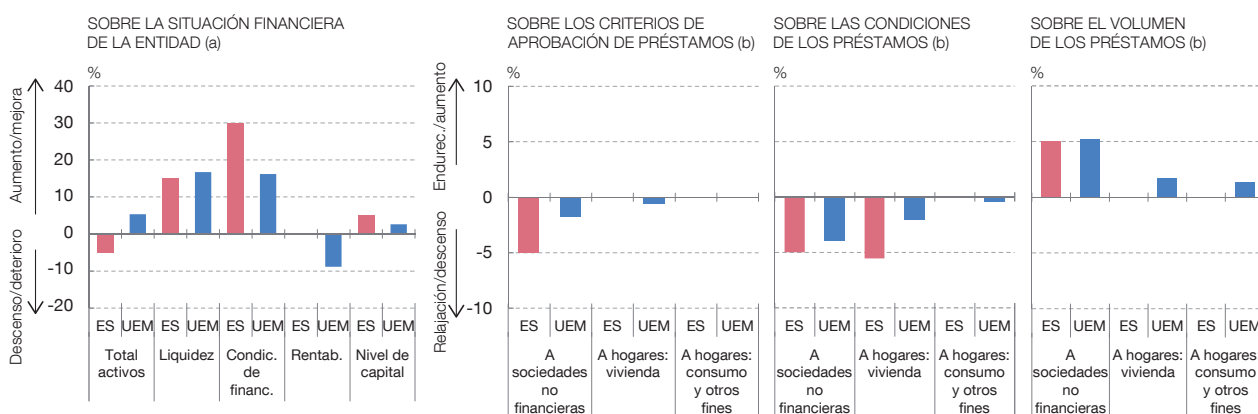
b ♦, ■ = previsión.



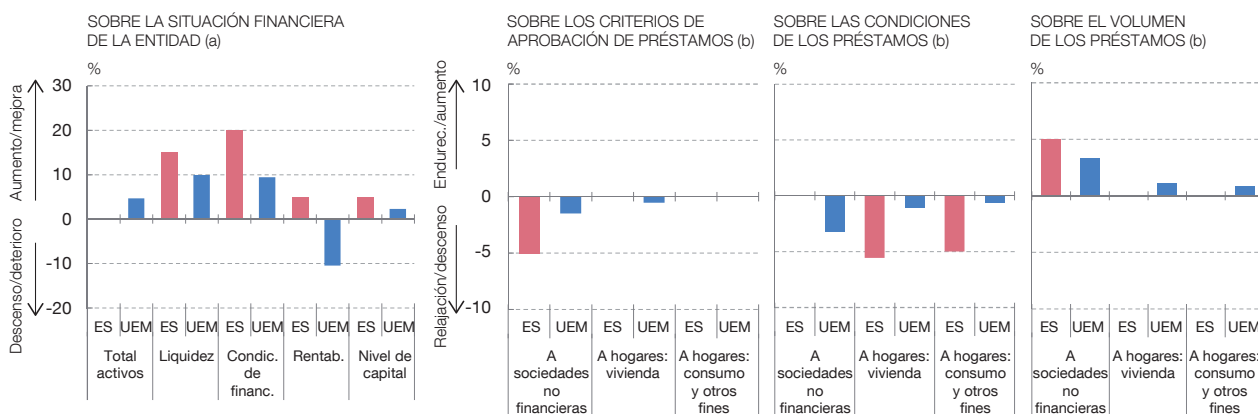
LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS HABRÍAN FAVORECIDO, EN ALGUNOS SEGMENTOS, UNA CIERTA RELAJACIÓN DE LA OFERTA CREDITICIA Y UN AUMENTO DE LOS VOLÚMENES DE CRÉDITO CONCEDIDOS

Durante los últimos seis meses, los programas habrían contribuido, en las dos áreas, a una mejoría de la situación de liquidez y de las condiciones de financiación de las entidades financieras, y a un ligero aumento de sus ratios de capital. Además, en la eurozona habrían tenido un impacto negativo sobre la rentabilidad de los bancos. Asimismo, habrían favorecido, tanto en España como en la UEM, una cierta relajación de la oferta crediticia y un aumento de los volúmenes de crédito concedidos, principalmente en el segmento de financiación a las sociedades no financieras y en el de préstamos a hogares para adquisición de vivienda. Las entidades financieras esperaban una prolongación de estas tendencias durante los próximos seis meses.

1 IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2 IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a un aumento o mejora × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un aumento o mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un descenso o deterioro × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a un descenso o deterioro considerable × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a endurecer los criterios de aprobación y las condiciones o a aumentar el volumen de los préstamos × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un endurecimiento o aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a la relajación de los criterios y de las condiciones o a una disminución del volumen × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a una relajación o disminución considerable × 1.



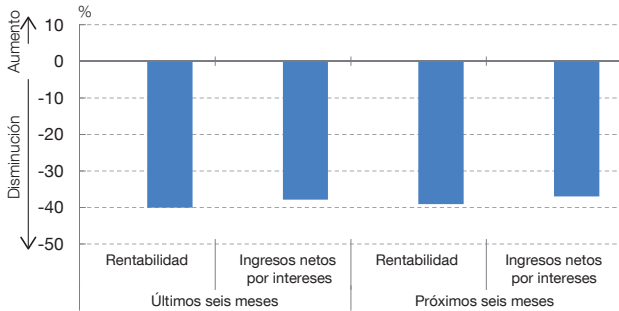
Gráfico A.3

EL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO NO HABRÍA TENIDO, EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN ESPAÑA (a)

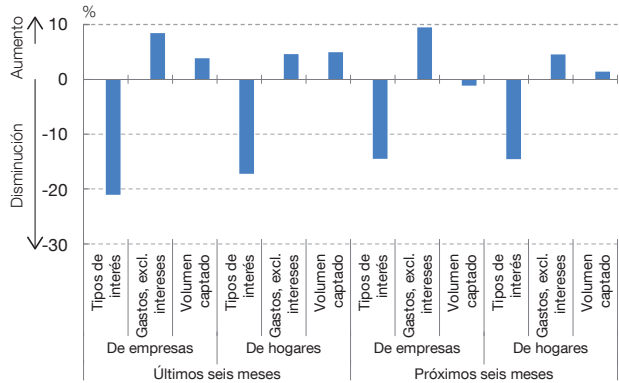
En España, esta medida no habría tenido ningún impacto significativo en los últimos seis meses. En la UEM, en cambio, habría propiciado un descenso de la rentabilidad y de los ingresos netos por intereses en las entidades, así como un descenso de los tipos de interés de los depósitos, y un ligero aumento de otros gastos distintos de los intereses y del volumen de fondos captado. En la eurozona también habría favorecido una disminución de los tipos de interés y márgenes aplicados a los préstamos concedidos. Por último, el sistema de retribución por tramos de las reservas en el banco central habría tenido un efecto positivo sobre la situación financiera de las entidades de la UEM, mientras que para las entidades españolas el impacto no habría sido relevante.

1 IMPACTO DEL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO DEL BCE

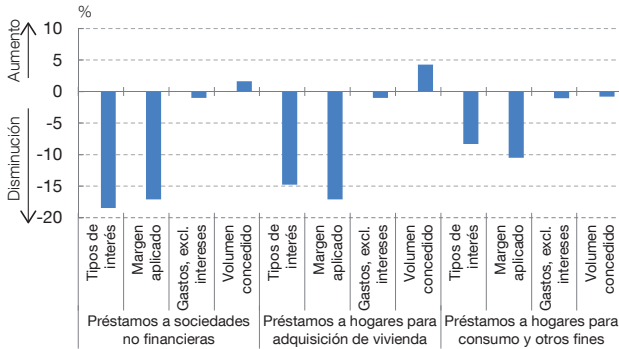
1.1 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD



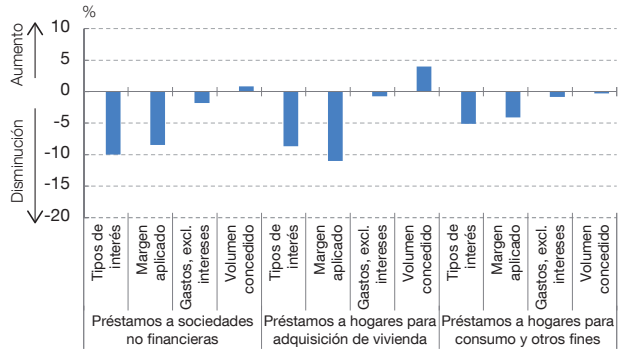
1.2 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS DEPÓSITOS



1.3 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS PRÉSTAMOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

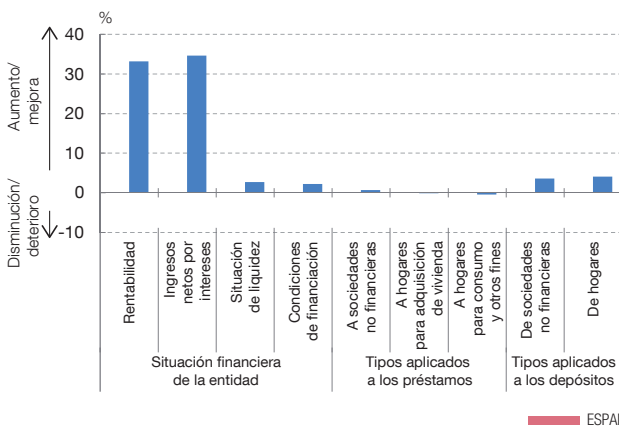


1.4 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS PRÉSTAMOS EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES

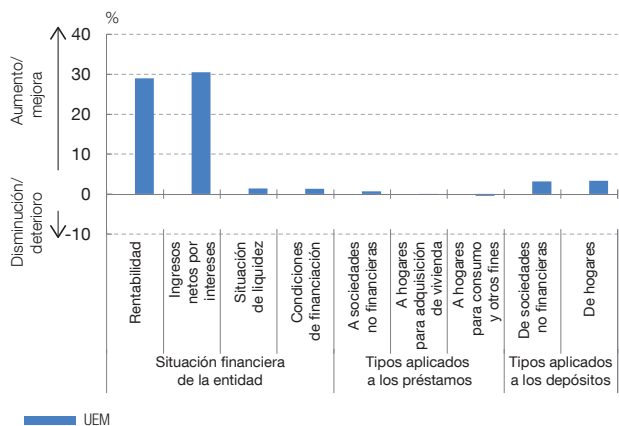


2 IMPACTO DEL SISTEMA DE DOS TRAMOS PARA LA REMUNERACIÓN DE LAS RESERVAS EN EL BANCO CENTRAL

2.1 EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2.2 EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan un considerable aumento o mejora × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento o mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso o deterioro × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan un considerable descenso o deterioro × 1.

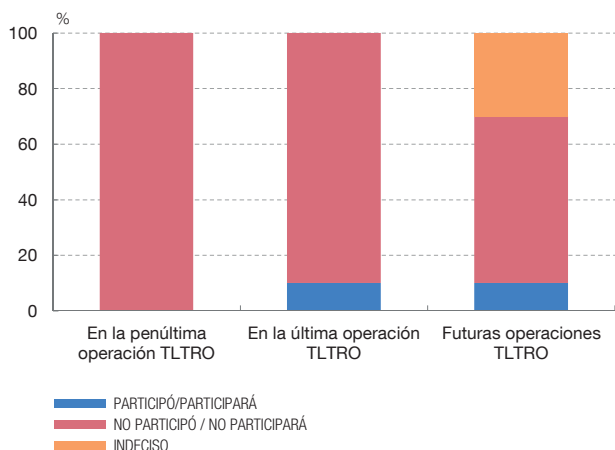


PROGRESIVO DESCENSO DE LA PARTICIPACIÓN, TANTO EN LAS DOS ÚLTIMAS SUBASTAS DE TLTRO III COMO EN LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL FUTURO

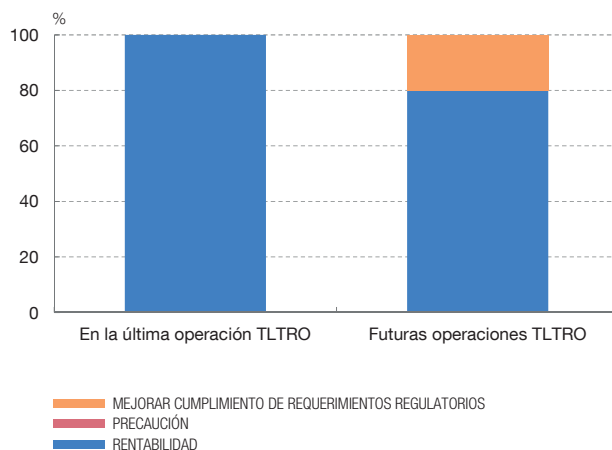
En España, ninguna de las diez entidades encuestadas participó en la subasta celebrada en junio, mientras que solo una lo hizo en la de septiembre. En la eurozona, la participación fue del 28 % en junio y descendió hasta un 16 % en la de septiembre. En ambas áreas, la rentabilidad habría sido la principal razón para acudir a estas subastas; destacan también, aunque en menor medida, motivos precautorios y la contribución en el cumplimiento de los requisitos regulatorios. Tan solo una entidad española y un 12 % de las de la eurozona tendrían la intención de acudir a la última subasta, que se celebrará el próximo mes de diciembre.

1 ESPAÑA

1.1 PARTICIPACIÓN EN LAS TLTRO III (a)

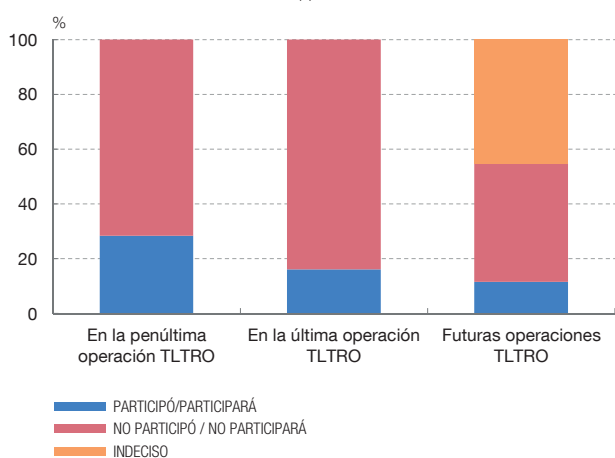


1.2 MOTIVO PRINCIPAL PARA PARTICIPAR (b)

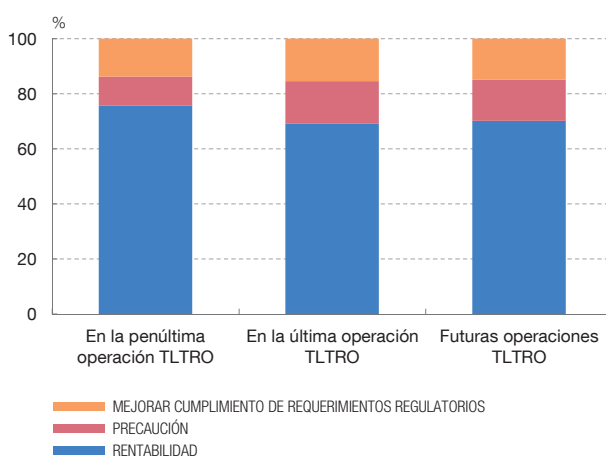


2 UEM

2.1 PARTICIPACIÓN EN LAS TLTRO III (a)



2.2 MOTIVO PRINCIPAL PARA PARTICIPAR (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Porcentaje de entidades.

b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el motivo influyó o influirá considerablemente en la decisión de participar × 1 + porcentaje de entidades que señalan que influyó o influirá en cierta medida × 1/2. Los resultados se han reescalado para que sumen 100.

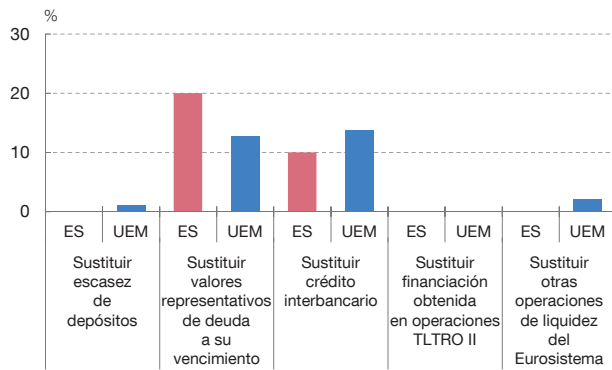


LOS FONDOS OBTENIDOS EN LAS TLTRO III SE HABRÍAN DESTINADO, PRINCIPALMENTE, A MANTENER LIQUIDEZ CON EL EUROSISTEMA Y A CONCEDER PRÉSTAMOS AL SECTOR NO FINANCIERO (a)

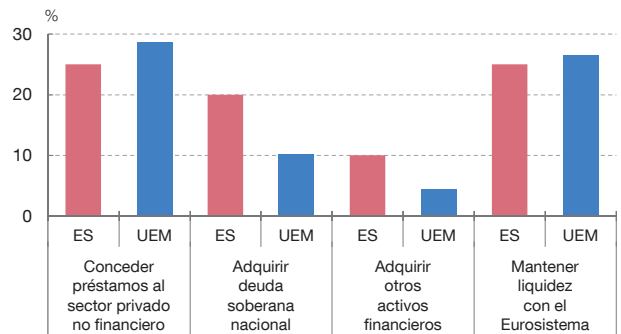
La liquidez obtenida en estas operaciones durante los últimos seis meses se habría utilizado principalmente, en ambas áreas, para sustituir valores (a su vencimiento) y crédito interbancario, mientras que las disposiciones netas habrían servido tanto para conceder préstamos al sector privado no financiero como para mantener liquidez con el Eurosistema y, en menor medida, para adquirir otros activos financieros y deuda soberana nacional. Para los próximos seis meses, las entidades financieras esperaban una prolongación de estas mismas tendencias.

1 USO DE LA LIQUIDEZ OBTENIDA EN LAS TLTRO III EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

1.1 FINANCIACIÓN

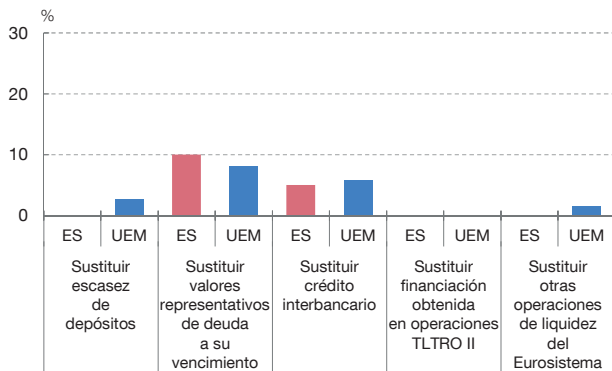


1.2 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE LIQUIDEZ

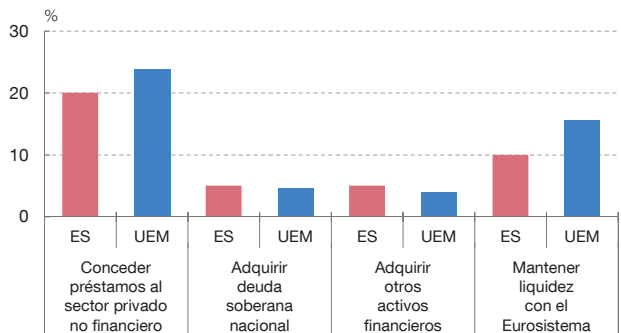


2 USO DE LA LIQUIDEZ OBTENIDA EN LAS TLTRO III EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES

2.1 FINANCIACIÓN



2.2 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE LIQUIDEZ



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que los fondos obtenidos y/o previstos contribuyeron o contribuirían considerablemente a ese fin × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyeron o contribuirían en cierta medida × 1/2.

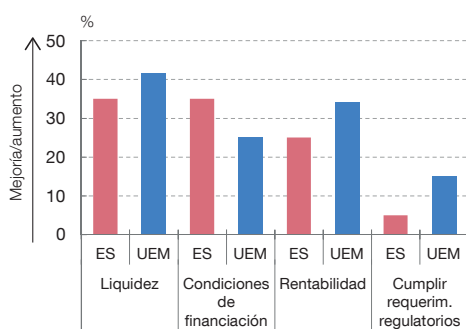


LAS TLTRO III HABRÍAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A EXPANDIR LA OFERTA DE CRÉDITO Y EL VOLUMEN DE FONDOS CONCEDIDO

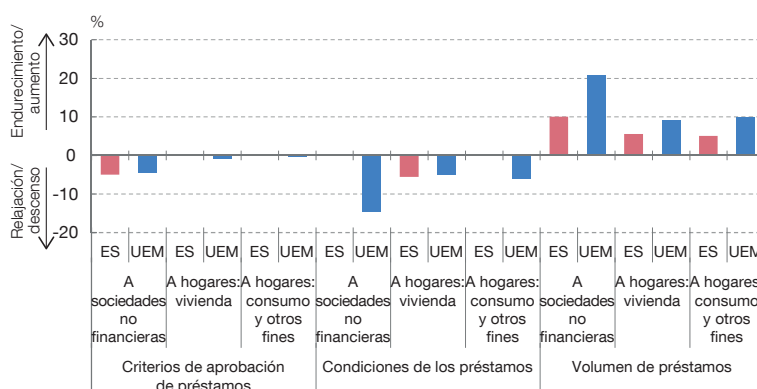
En los últimos seis meses, las TLTRO III habrían favorecido una mejora de la situación financiera y de las condiciones de financiación de los bancos, y, en menor medida, habrían facilitado el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Además, habrían provocado, en las dos áreas, una ligera relajación de los criterios de concesión de préstamos y de las condiciones aplicadas en algunos segmentos, y un aumento generalizado de los volúmenes de crédito concedido. Estos mismos efectos se prolongarían durante los próximos seis meses, aunque perderían intensidad, especialmente en España.

1 REPERCUSIÓN, DIRECTA E INDIRECTA, DE LAS OPERACIONES TLTRO III EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

1.1 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (a)

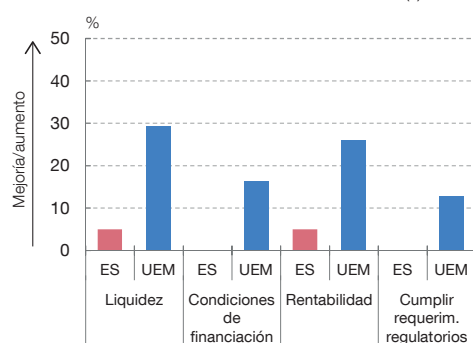


1.2 SOBRE LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS (b)

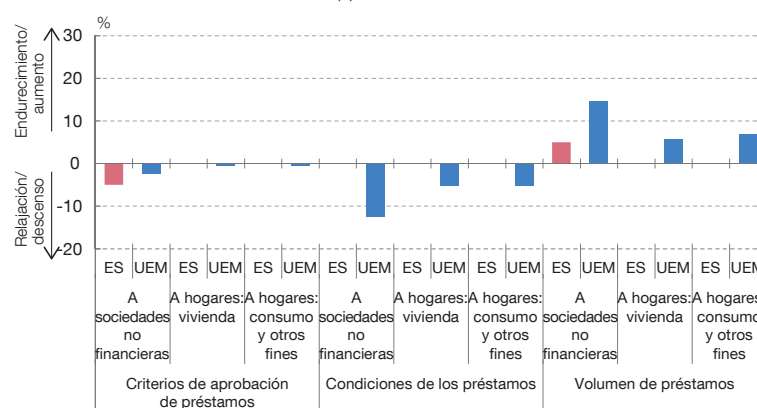


2 REPERCUSIÓN, DIRECTA E INDIRECTA, DE LAS OPERACIONES TLTRO III EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES

2.1 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (a)



2.2 SOBRE LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan una mejora o aumento considerable $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan una cierta mejora o aumento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un cierto deterioro o descenso $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un deterioro o descenso considerable $\times 1$.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un endurecimiento o aumento considerable $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan un cierto endurecimiento o aumento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan una cierta relajación o descenso $\times 1/2$ + porcentaje de entidades que señalan una relajación o descenso considerable $\times 1$.

